DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 65/2026
Circular N. 09/2026

Asunto: Sobre la Institución del Dia del Peregrino en la Diócesis de Querétaro.

A toda la familia diocesana que peregrina en la Diócesis de Querétaro:
¡La paz este con ustedes!

Considerando

1° Que "Dios es amor", y que desde el principio se ha manifestado escuchando el clamor y el grito de su pueblo, sacándolos de la esclavitud, y caminando con él hacia la tierra prometida (cfr. Ex 3, 7-10).
2° Que seguimos a Jesucristo camino, verdad y vida (cfr. Jn 14, 6), como fundamento y marco referencial de la iniciación a la vida cristiana y la formación permanente de los peregrinos, y peregrinas en todas sus expresiones.
3° Que la catequesis de Jesús a los peregrinos de Emaús (cfr. Lc 24,1-35), es la mejor figura de la naturaleza de la Iglesia sinodal, y en salida misionera que primerea, se involucra, acompaña, fructifica y festeja (cfr. EG 24).
4° Que nuestra peregrinación de "Guadalupe al Redentor" y todas nuestras peregrinaciones se viven como: Un camino de conversión, una profesión de fe, un encuentro de amor, un canto de esperanza y como una escuela de fraternidad generadora del estilo de vida propia de los peregrinos.
5° Que la riqueza, los modos y las expresiones de nuestras peregrinaciones son variadas: parroquiales, decanales, diocesanas, nacionales e internacionales etc., y con diversas expresiones: de hombres, de mujeres, mixtas, de jóvenes, de niños, a caballo, en bicicleta, en motocicleta, en avión, a pie y con diversos motivos.
6° Que la providencia de Dios nos ha enseñado que el camino que recorremos desde hace 135 años los hombres, 63 las mujeres, y 44 años los ciclistas al Tepeyac y a otros Santuarios y templos de dentro y fuera de nuestro país, nos confirman como Iglesia peregrina;
7° Que, así como en aquel tiempo María de Nazareth caminó presurosa hacia las montañas de Judea para servir y acompañar a su prima Isabel (cfr. Lc 1, 39-45), ahora lo ha hecho como María de Guadalupe caminando presurosa al Cerro del Tepeyac para traernos al "verdadero Dios por quien se vive", reconocemos a Santa María como madre, compañera y modelo en nuestras peregrinaciones.
8° Y considerando a nuestras peregrinaciones como la máxima expresión de Iglesia sinodal y en salida misionera que peregrina en esta Diócesis de Querétaro, después de escuchar al Colegio de consultores, a los sacerdotes asesores espirituales y a las directivas de las diferentes peregrinaciones, por las presentes letras

DECRETO

Que el domingo más próximo al 31 de mayo, fiesta litúrgica de la Visitación de la Virgen María a su prima Isabel (cfr. Lc 1, 39-56), celebremos el *"Día del Peregrino"* en esta Diócesis de Querétaro.

Dicha celebración, estará a cargo de los directores espirituales de las diversas expresiones peregrinas, para que en el marco de nuestro plan diocesano sea un gran evento que fortalezca el proceso de evangelización en nuestra Iglesia Diocesana y sea la fiesta de la unidad en la diversidad.
Agradezco a los sacerdotes directores, subdirectores y asesores espirituales, a las directivas de las diferentes expresiones de nuestra peregrinación, a mis hermanos sacerdotes, vida consagrada, a los responsables de todas las comisiones, pequeñas comunidades y movimientos apostólicos, su empeño y su participación en dicho evento; al mismo tiempo, les exhorto para que en comunión y con gran creatividad pastoral elaboren un proyecto pastoral que garantice la espiritualidad y las reformas necesarias de nuestra peregrinación en todas sus expresiones.

Que Dios les bendiga, que Dios les proteja, que Dios les dé la paz.

LEASE Y COMUNÍQUESE. Dado en la Ciudad Episcopal de Santiago de Queretaro, Qro. el día 10 de mayo del año 2026.

✠ Fidencio López Plaza.
✠ FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
X Obispo de Querétaro

PBRO. LIC. SILVESTRE GARCÍA SUÁREZ
Secretario Canciller

Apartado Postal 49, Reforma 48, Col. Centro 76000 Santiago de Querétaro, Qro., México Tels. (442) 224-0738, 212-1033, 212-1845 cancilleria@diocesisqueretaro.org